

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de ENERO de 2018

DECRETO EXENTO N° 276

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE SERVICIO DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIAS, ROL N° 30161

_____ a nombre de ANATOLIA DEL CARMEN
SEPULVEDA SOTO

RUT [REDACTED] ubicado en AVENIDA SANTIAGO URRUTIA N° 893

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase.


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA